CEN-N110945

RESOLUCION No. 0119 DE 2025

"Por medio de la cual se imparte aprobación a una garantía de seguro de cumplimiento entidad estatal y de responsabilidad civil extracontractual constituidas dentro de Proyecto de Inversión distinguido con el código BPIN 2025505900003, en el marco del Sistema General de Regalías.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL ASOMUNICIPIOS E.A.T., en desarrollo de sus obligaciones y facultades legales, especialmente de las conferidas en el numeral 6o del artículo 40 de sus Estatutos y,

CONSIDERANDO:

Que mediante orden de asistencia No. O6125 de octubre 28 de 2025 emitida por esta Entidad Estatal, la firma ARQUITECTURA INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S "RAMDCO S.A.S" conforme al acuerdo de colaboración empresarial ya suscrito con esta Asociación, fue DESIGNADO para iniciar y llevar hasta su terminación y liquidación la gestión de interventoría del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO TURISTICO A TRAVES DE LA TRANSFORMACION CULTURAL, TURISTICA, ARTISTICA Y SOCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y ATRACTIVOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO", ciñéndose a las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y precios que se encuentran en los documentos técnicos, administrativos y financieros del proyecto así como en las directrices contempladas en la respectiva orden;

Que al momento de elaborar el presente acto administrativo la Dirección Ejecutiva pudo advertir que en la orden de asistencia No. 06125 se omitió expresar que la gestión de interventoría debe tener las características de ser técnica, administrativa, legal y financiera y, aún así, Seguros del Estado S.A. tampoco notó dicha especificidad y el 30 de octubre de 2025 le expidió al Designado la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 30-44-101067061 con cobertura de los riesgos, cuantías y períodos que se detallan:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA

Web: asomunicipioseat.gov.co - email: correspondencia@asomunicipioseat.gov.co
Cel.: 310-3829747 - 312-3507500 - 318-8134833

CUMPLIMIENTO	$9.595.132,28	28/10/2025	30/05/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$4.797.566,14	30/01/2026	30/01/2031
SALARIOS y PRESTACIONES SOCIALES	$4.797.566,14	28/10/2025	30/01/2029
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$47.975.661,38	28/10/2025	30/05/2026

Que al tratarse de anomalías que no afectan el derecho sustancial objeto de examen ni impiden avanzar con el curso de la actividad pública que requiere el municipio beneficiario, en la parte resolutiva se dispondrá que el Departamento Jurídico de la Asociación aclare la orden de asistencia No. 06125 de 2025 en el sentido de indicar que la interventoría a cargo de la firma RAMDCO SAS debe ser técnica, administrativa, legal y financiera. Para los mismos efectos y en aras que el contrato de seguro se ajuste a estas especificidades, se comunicará lo aquí resuelto al designado para que adelante las gestiones respectivas ante la compañía aseguradora de modo que se aclare en el cuerpo de la póliza los alcances del contrato de seguro que le fue expedido.

Que, de acuerdo con lo expuesto, como la garantía así aportada se ajusta a los parámetros legales establecidos, se le impartirá aprobación.

En mérito de lo expuesto, el director ejecutivo del ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL Desarrollo Sostenible y Equidad Territorial "ASOMUNICIPIOS EAT",

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUEBASE la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 30-44-101067061, expedida el 30 de octubre de 2025 por Seguros del Estado S.A. con cobertura de los riesgos, cuantías y períodos que se detallan:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	$9.595.132,28	28/10/2025	30/05/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$4.797.566,14	30/01/2026	30/01/2031
SALARIOS y PRESTACIONES SOCIALES	$4.797.566,14	28/10/2025	30/01/2029
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$47.975.661,38	28/10/2025	30/05/2026

Web: asomunicipioseat.gov.co - email: correspondencia@asomunicipioseat.gov.co
Cel.: 310-3829747 - 312-3507500 - 318-8134833

RESOLUCION No. 0119 DE 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: Por el Departamento Jurídico procédase a hacer la nota aclaratoria a la orden de asistencia O6125 de 28 de octubre de 2025 e igualmente para que comunique a la firma RAMDCO SAS para lo de su competencia, de acuerdo con las razones expuestas en la parte motiva de esta Resolución;

ARTÍCULO TERCERO: La anterior póliza de seguro será actualizada según acta de recibo final y demás estipulaciones contenidas en la referida orden de asistencia.

Dada en la ciudad de Villavicencio, Meta, a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALFREDY PULIDO MICAN
Director Ejecutivo

Elaboró:
Gerardo Fonseca B.
Depto. Jurídico

Web: asomunicipioseat.gov.co - email: correspondencia@asomunicipioseat.gov.co
Cel.: 310-3829747 - 312-3507500 - 318-8134833

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101067061	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	10	2025	28	10	2025	00:00	30	01	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ARQUITECTURA INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. RAMDCO S.A.S.	NIT: 900.134.299-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 41 N. 27 - 19 EMPORIO	VILLAVICENCIO, META	6839720

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL	NIT: 901.508.797-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
LOCAL 6 - AEROPUERTO SAN JOSE DEL GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE	3103829747

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA GARANTIA
GARANTIZAR EL PAGO DELOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL LA ORDEN DE ASISTENCIA N 06125 RELACONADO CON EL DESIGNADO asistira y apoyara a la ASOCIACION para iniciar y llevar
hasta su terminacion y liquidacion la interventora administrativa, tecnica y del proyecto
denominado: FORTALECIMIENTO TURISTICO A TRAVES DE LA TRANSFORMACION CULTURAL,
TURISTICA, ARTISTICA Y SOCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y ATRACTIVOS DEL MUNICIPIO DE
PUERTO RICO identificado con el cdigo BPIN: 2025505900003, ciñendose irrestrictamente a las
especificaciones tecnicas, cantidades, unidades y precios que se encuentran en los documentos
tecnicos, administrativos y financieros del proyecto, de los cuales ya tiene conocimiento,

NOTA EL AMPARO DE CALIDAD INICIARA VIGENCIA 5 AÑOS APARTIR DEL RECIBIDO FINAL

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**28/10/2025**	**30/05/2026**	**$9,595,132.28**
CALIDAD DEL SERVICIO	**30/01/2026**	**30/01/2031**	**$4,797,566.14**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**28/10/2025**	**30/01/2029**	**$4,797,566.14**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**28/10/2025**	**30/05/2026**	**$47,975,661.38**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****183,490.00	$ *******8,000.00	$ ******36,383.00	$ **********227,873.00	$ *******67,165,925.94	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

30-44-101067061

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101067061	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	10	2025	28	10	2025	00:00	30	01	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ARQUITECTURA INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. RAMDCO S.A.S.	NIT: 900.134.299-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 41 N. 27 - 19 EMPORIO	VILLAVICENCIO, META	6839720

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL	NIT: 901.508.797-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
LOCAL 6 - AEROPUERTO SAN JOSE DEL GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE	3103829747

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · Gana Gana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Cambiando Contigo Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****183,490.00	$ *******8,000.00	$ ******36,383.00	$ **********227,873.00	$ *******67,165,925.94	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11006104287813(3900)000000227873(96)20261028

REFERENCIA PAGO:
1100610428781-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA